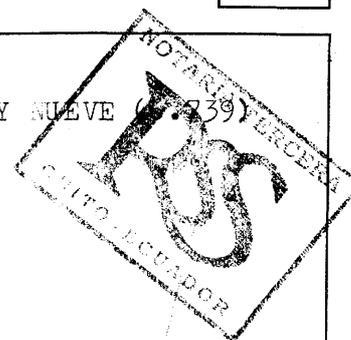




NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura Número: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (6.739)



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**INDUSTRIA DE MATERIALES
DE FRICCION S.A. IMFRISA**

Capital Anterior:	\$ 290.561
Aumento de Capital:	\$ 59.000
Capital Actual:	\$ 349.561

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de septiembre del dos mil siete, ante mí Doctor **GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con oficio número quinientos cuarenta y tres/MSG/DDP/ cero siete, de cinco de septiembre del dos mil siete, expresada por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece a la celebración

1 de la presente escritura pública el señor Luis Carlos García Mendoza, en su
2 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
3 **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA**, según se
4 desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.
5 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado
6 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y
7 plenamente capaz conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto
8 me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se
9 agrega a la presente.- Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y
10 resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente,
11 dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la
14 compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA**
15 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTE** .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura
17 pública el señor Luis Carlos García Mendoza, en su calidad de Gerente General
18 y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE**
19 **FRICCION S.A. IMFRISA**, según se desprende del nombramiento que se
20 acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,
21 de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta
22 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **INDUSTRIA DE**
24 **MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA** se constituyó mediante escritura
25 pública otorgada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos setenta y
26 tres ante el Notario Público Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en
27 el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de noviembre de mil
28 novecientos setenta y tres.- **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública



NOTARIA
TERCERA

1 otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el
2 Notario Público Décimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el

3 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de mayo de mil
4 novecientos noventa y cuatro, la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE
5 FRICCION S.A. IMFRISA aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó y
6 codificó sus estatutos.- DOS PUNTO TRES.- Mediante escritura pública
7 celebrada el cuatro de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del
8 cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de diciembre del dos mil
10 seis, la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA,
11 aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos.- DOS PUNTO CUATRO.-
12 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
13 INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, en sesión celebrada
14 el veinte y seis de julio del dos mil siete, resolvió por unanimidad aumentar el
15 capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA:**
16 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente, por los derechos que
17 representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
18 compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA manifiesta
19 que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del
21 capital social en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 59.000) mediante la capitalización de
23 las utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis.- En consecuencia,
24 el nuevo capital social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE
25 FRICCION S.A. IMFRISA, asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y
26 NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 349.561), conformado de la siguiente manera:
28

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Southamerican Holding Corp.	US\$ 218.845	US\$ 44.439	US\$ 263.284
Incolbestos S.A.	US\$ 49.097	US\$ 9.971	US\$ 59.068
Renosa S.A.	US\$ 1.104	US\$ 224	US\$ 1.328
Nayib Neme Arango	US\$ 17.929	US\$ 3.640	US\$ 21.569
Chaid Neme Achi	US\$ 3.586	US\$ 726	US\$ 4.312
TOTAL	US\$ 290.561	US\$ 59.000	US\$ 349.561

La inversión que realizan los accionistas INCOLBESTOS S.A., RENOSA S.A. y CHAID NEME ACHI es inversión subregional. La inversión realizada por SOUTHAMERICAN HOLDING CORP. es inversión extranjera directa. Por último, la inversión realizada por el accionista NAYIB NEME ARANGO es inversión extranjera residente.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento del capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 349.561), dividido en TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (349.561) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR (US\$ 1) cada una".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones



NOTARIA
TERCERA

1 legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente
2 aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente
3 autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor
4 Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la
5 aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro
6 Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-
8 (Firmado) Doctor Ramiro Baca López, Matrícula cinco mil trescientos sesenta y
9 cinco del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para
10 la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los
11 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente
12 por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo
13 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
14
15
16



17
18
19 Luis Carlos García Mendoza
20 C.I. 172015550-4

21 **Gerente General**

22 **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA**



23
24
25
26 **DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**
27 **NOTARIO TERCERO SUPLENTE**
28

Quito, 3 de enero del 2007

Ingeniero
LUIS CARLOS GARCÍA MENDOZA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA** realizada el día de hoy, lo reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CUATRO (4) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted tiene el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto de Quito, el 21 de septiembre de 1973, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 7 de noviembre del mismo año.

Aumentó su capital, prorrogó su plazo, codificó y reformó los estatutos de la compañía, conforme consta de la escritura ante el Notario Público Tercero de Quito, el 4 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de diciembre del 2006, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

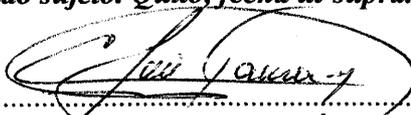
Este nombramiento deja sin efecto a cualquier nombramiento anteriormente inscrito

Atentamente,



.....
Nestor Cristancho Quintero
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.



.....
ING. LUIS CARLOS GARCÍA MENDOZA
C.I. 172015550-4
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 215 del Registro
de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 9 ENE 2007

000004

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA
Celebrada el 26 de julio del 2007**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de julio del dos mil siete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 12, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA.

Preside la sesión el Doctor Néstor Cristancho Quintero, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el Ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía **SOUTHAMERICAN HOLDING CORP.** debidamente representada por su Representante Legal, señora Doctora Stela Alzate, propietaria de 218.845 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 2.- La compañía **INCOLBESTOS S.A.** debidamente representada por su Representante Legal, señor Doctor Néstor Cristancho, propietaria de 49.097 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 3.- La compañía **RENOSA S.A.** debidamente representada por su Representante Legal, señor Doctor Néstor Cristancho, propietaria de 1.104 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 4.- El señor Doctor **Nayib Neme Arango**, por sus propios y personales derechos, propietario de 17.929 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- 5.- El señor Doctor **Chaid Neme Achi**, debidamente representado por el señor Doctor Nayib Neme Arango, propietario de 3.586 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 290.561.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2006.
- 2) Informe anual del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2006.
- 3) Informe anual de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2006.
- 4) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2006.
- 5) Distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2006.
- 6) Designación de los auditores externos.
- 7) Fijación de los honorarios de los administradores, comisario y auditor externo.
- 8) Liquidación de las pérdidas de la compañía de Fricción S.A.



- 9) Aumento de capital
- 10) Reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Toma la palabra el ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía, y procede a dar lectura a su informe. Luego de las deliberaciones, el informe es aprobado por unanimidad.

2. Informe anual del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

El señor René Pilamonta da lectura a su respectivo informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. Informe anual de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Una vez revisado y analizado el informe de los auditores externos, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Una vez conocidos los balances y estados financieros al 31 de diciembre del 2006, la Junta procede a aprobar los mismos por unanimidad de votos habilitados.

5. Distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2006.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y señala que conforme se desprende del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, el ejercicio económico del año 2006 arrojó utilidades y sugiere a los accionistas que la totalidad de las mismas sean reinvertidas en la compañía por un monto de \$59.000, y el saldo distribuido entre los socios. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad reinvertir las utilidades del ejercicio 2006.

6. Designación de los auditores externos.

El Gerente General de la compañía manifiesta a los accionistas que se encuentra analizando dos ofertas presentadas por firmas de auditoría externa y está en espera de propuestas adicionales, motivo por el cual solicita se le autorice para negociar esta designación. La Junta resuelve por unanimidad autorizar expresamente al Gerente General de la compañía para que seleccione directamente a la firma de auditoría externa que represente una mejor opción para la empresa.

7. Fijación de los honorarios de los administradores, comisario y auditor externo.

La Junta General por unanimidad acepta que las remuneraciones y honorarios del Gerente General y Presidente se continúen realizando como hasta la presente fecha y además autorizan al Gerente General para que pacte directamente los honorarios con el comisario y con el auditor externo.

8. Liquidación de las pérdidas de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la empresa y señala que luego de efectuar las respectivas amortizaciones de las pérdidas registradas por la compañía en años anteriores, considera conveniente compensar las pérdidas de los años 1999, 2000, 2001 y parte del 2002 con la cuenta reserva de capital por un monto de US\$ 199.814,76. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar este punto del orden del día en los términos señalados.

9. Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el ingeniero Luis Carlos García, Gerente General de la compañía, y señala que en cumplimiento de lo resuelto en el punto quinto del orden del día, correspondiente a la reinversión de las utilidades del año 2006, se proceda a aumentar el capital social de la compañía en la suma de Cincuenta y Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 59.000).

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA en la suma de Cincuenta y Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 59.000) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2006, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
SOUTHAMERICAN HOLDING CORP	US\$ 218.845	US\$ 44.439	US\$ 263.284	263.284
INCOLBESTOS S.A.	US\$ 49.097	US\$ 9.971	US\$ 59.068	59.068
RENOSA S.A.	US\$ 1.104	US\$ 224	US\$ 1.328	1.328
NAYIB NEME ARANGO	US\$ 17.929	US\$ 3.640	US\$ 21.569	21.569
CHAD NEME ACHI	US\$ 3.586	US\$ 726	US\$ 4.312	4.312
TOTAL	US\$ 290.561	US\$ 59.000	US\$ 349.561	349.561

10. Reforma del estatuto social de la compañía.

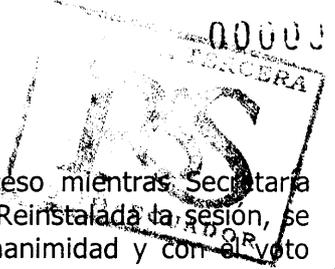
Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA. La Junta resuelve por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

" ARTICULO QUNTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 349.561), dividido en TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (349.561) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR (US\$ 1) cada una."

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

Industria de Materiales de Fricción S. A.

Panamericana Norte Km. 12 ½ (Vía a Calderón) Telf.: (593-2) 2825 449/451 - 2823 210 Fax: 2821 811 (Ext. 108)
1800-IMFRISA Apartado Aéreo 17114980 . E-mail:imfrisa@imfrisa.com . Web Site: www.imfrisa.com
Quito - Ecuador- Sur América



Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras el Secretario elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.


SOUTHAMERICAN HOLDING CORP.
Representada por Dra. Stela Alzate
ACCIONISTA


INCOLBESTOS S.A.
Representada por Dr. Néstor Cristancho
ACCIONISTA


RENOSA S.A.
Representada por Dr. Néstor Cristancho
ACCIONISTA


CHAY NEME ACHI
Representado por Dr. Nayib Neme
ACCIONISTA


NAYIB NEME ARANGO
ACCIONISTA


Luis Carlos García
SECRETARIO


Néstor Cristancho Quintero
PRESIDENTE

IDENTIFICACION PROFESION-4
 DIANA LUCIA PAEZ GARCIA
 QUITO, CANTON QUITO
 01 DE ABRIL DE 1963
 QUITO 1998-2002 EXT.



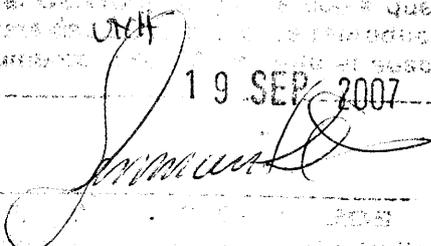

CANCELACION 21433 14772
 CC. DIANA LUCIA PAEZ GARCIA
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 MARIA GARCIA
 ELAIDA RODRIGUEZ
 QUITO-17-9-2007
 QUITO-23-9-2007

0026309



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral uno del artículo dieciocho de la ley Notarial Orgánica, que establece que antecede, que consta de UNA hoja y la descripción exacta del documento que se describe en el suscrito. Quito a, _____

19 SEP 2007



Notario Tercera del Cantón Quito



Oficiodo de Empadronamiento
GARCIA MENDOZA
LUIS CARLOS
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC79335386 C.I: 1720156504
 CATEGORIA: 10-IV REG. Nº: 322240373623
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL



000007

RESPONSABLE
 POLI NAVARRETE MALDONADO SOLEDAD GA



1.4.45
 Firma del Portador

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral diez y ocho dieciocho de la ley Notarial de 1997, que suscribe, que consta de una copia que es reproducción exacta del documento que se describe en el suscrito.
 Quito a, 19 SEP 2007

[Signature]
 DR. GREGORIO GARCIA CARREROS
 Notario Tercero Suplente del Cantón Quito

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A IMFRISA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL SIETE



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución número 07.Q.IJ.004344 con fecha veinte y nueve de octubre del dos mil siete, expedida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aprobación de Aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA**, celebrada ante el Notario Tercero Suplente Doctor Germán Flor Cisneros el diecinueve de septiembre del años dos mil siete, del aumento de capital, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinte y nueve de octubre del dos mil siete

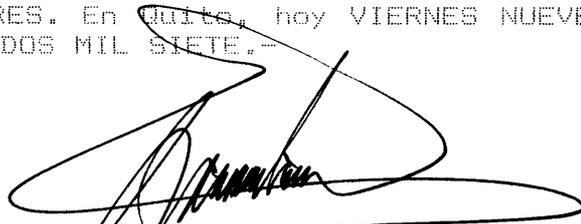



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION No. 07 Q.IJ. 004344, DE VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA .INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA., OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DOCTOR SALVADOR GONZALEZ MERCHAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. En QUITO, hoy VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



DR. JAIME AILÓN ALRÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Ailón Alrán
Quito Ecuador





00000 9

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de octubre de 2.007, bajo el número **3710** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **41** del Registro Industrial de siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 208 vta., Tomo 5.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA**", otorgada el diecinueve de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GERMÁN FLOR CISNEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número **049369**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

